

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 24 de Marzo de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 2091 VISTOS:**

1. Decreto Exento N° 1053 de 13.09.2013 que aprueba convenio entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Quillota, para financiar intervenciones de reparación y reposición de infraestructura del establecimiento educacional "liceo ciudad de Quillota" R.B.D 1.364, de la Comuna de Quillota, Región de Valparaíso, conforme al Decreto Supremo de Educación N° 680, de 2008;
2. Decreto Alcaldicio N° 6167 que Aprueba expediente técnico para los Proyectos denominados "HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN RECINTOS LICEO CIUDAD DE QUILLOTA – CEIA" conformadas por las líneas: Línea 1: "CONSTRUCCIÓN DE PASARELAS Y HABILITACION DE RECINTOS LICEO CIUDAD DE QUILLOTA", financiado por el proyecto liceos tradicionales; Línea 2: "HABILITACIÓN , REPARACIONES Y MEJORAMIENTO NDE LA INFRAESTRUCTURA DEL LICEO CIUDAD DE QUILLOTA Y CEIA", financiados con recursos provenientes del fondo mejoramiento de la gestión de educación municipal;
3. Ordinario N° 105 de 14 de Marzo de 2014, de Secretaria Comunal de planificación a Señor Alcalde, donde solicita aprobación para contratar las obras extraordinarias que se detallan a continuación:
  1. Construcción de gradas por desnivel estructura y descanso pasarela.
  2. Construcción Pozo SS.HH sala 59 H20Modulo fe cortes.
  3. Suministro e instalación Alfombra CRA.
4. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

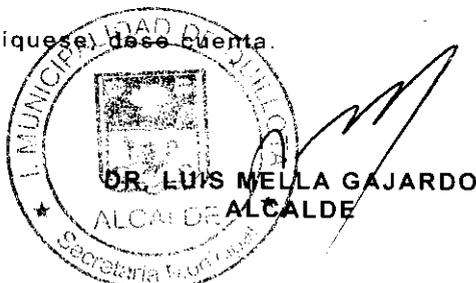
**PRIMERO** PROMÚLGASE el Acuerdo N°109/14, Acta N° 12/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 24/03/2014 que dice: "Por unanimidad se aprueba obras extraordinarias del Proyecto Código ID-2831-41-LP13, denominado "HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN RECINTOS LICEO CIUDAD DE QUILLOTA – CEIA" conformadas por las líneas: Línea 1: "CONSTRUCCIÓN DE PASARELAS Y HABILITACION DE RECINTOS LICEO CIUDAD DE QUILLOTA", FINANCIADO POR EL PROYECTO LICEOS TRADICIONALES; LINEA 2: "HABILITACIÓN , REPARACIONES Y MEJORAMIENTO NDE LA INFRAESTRUCTURA DEL LICEO CIUDAD DE QUILLOTA Y CEIA", financiados con recursos provenientes del fondo mejoramiento de la gestión de educación municipal,

OBRAS EXTRAORDINARIAS	\$ MONTO	V°B° ALCALDE	FINANCIAMIENTO
Construcción gradas desnivel pasarela	2.283.304		
Construcción pozo SS.HH sala 59 H20	1.088.850		
Suministro e instalación Alfombra CRA	805.703		
Reparación y limpieza cámara	671.000		
Vereda Sala de Basuras	377.834		
Cambiar ubicación puerta sala de basuras	196.420		
	<b>Total</b>	<b>\$5.423.111.-</b>	

**SEGUNDO** REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

**TERCERO:** ADOpte la Secretaria Comunal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



**DISTRIBUCION:**

Concejales - Alcaldía - Control Interno - Jurídico - OBRAS- SECPLAN Interesado - Secretaría Municipal - Delegación San Pedro Acuerdo N° 109/14 Acta N° 12/2014.

LMG/HCM/DMB/iit.-